



APRUEBAN LOS DIPUTADOS

Atacar con ácido o sosa es delito

PATRICIA RAMÍREZ

Son, sin duda, un tipo de violencia premeditada, en donde las mujeres jóvenes son las más vulnerables, ya que tienen como finalidad desfigurar, lisiar o cegarlas

El pleno de la Cámara de Diputados aprobó incluir como delito, en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, los ataques con ácidos o alguna otra sustancia corrosiva, cáustica, irritante, tóxica o inflamable.

Con la asistencia de la activista María Elena Ríos, los legisladores avalaron el dictamen de la Comisión de Igualdad de Género, que establece que este tipo de ataques son, sin duda, un tipo de violencia premeditada, en donde las mujeres jóvenes son las más vulnerables, ya que tienen como finalidad desfigurar, lisiar o cegar a la víctima.

El primer caso documentado de este tipo ocurrió en el 2010, uno más se reportó en el 2012; en el 2014, en el Estado de México se tiene registro de otro; para 2018, la cifra aumentó a cinco casos; en el 2019, se confirmaron 3; uno más en el 2020, el de la saxofonista María Elena Ríos, en Oaxaca. Solo en el 2022, van 47 ataques.

Se precisa que en lo relativo a los ataques con sustancias corrosivas, en su mayoría provocan daños irreversibles en el cuerpo, diversas discapacidades e incluso la muerte, por lo que es indispensable brindar a las víctimas herramientas jurídicas para que puedan acceder a la justicia y a la reparación de los daños.

La diputada Margarita García explicó que también que hace falta un protocolo de atención a víctimas agredidas con sustancias, porque en muchas ocasiones se desconoce la atención que se debe dar a las pacientes.

EXIGE ELENA RÍOS JUSTICIA

La saxofonista María Elena Ríos, que impulsó esta iniciativa de manera fundamental, demandó que el gobernador de Oaxaca, Alejandro Murat Hinojosa, a través del fiscal general de dicho estado, Arturo Peimbert Calvo, ejecute a la brevedad la orden de aprehensión en contra de Juan Vera Hernández, hijo del exdiputado del PRI, Juan Vera Carrizal, actor intelectual del ataque con ácido en su contra.

Pidió al fiscal General de la República, Alejandro Gertz Manero, que se atienda la orden de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), para que atraiga su caso, y al presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Arturo Saldivar Lelo de Larrea, a fin de que el juez Ponciano Velasco deje de revictimizarla, ya que ha permitido más de 10 amparos para Juan Antonio Vera Hernández.



ELENA RÍOS
SAXOFONISTA Y ACTIVISTA

*No soy la víctima
que quieren, porque
esa es la mujer que
está llorando”.*

FOTO: CUARTOSCURO



Elena Ríos, en la Cámara de Diputados.